



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 MAR 2012

VISTO:

La nota de la Directora del Proyecto de Investigación "Bioprospección de la diversidad vegetal patagónica en ambientes con capacidad productiva" Dra. Adriana Gratti referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, solicita la incorporación de la Dra. Sara Estela Fernández, a partir del 01 de Enero del año 2011.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Biología General.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del PI., que a continuación se detalla:

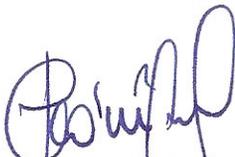
- PI 871 "Bioprospección de la diversidad vegetal patagónica en ambientes con capacidad productiva"

Fernández Sara E.

ALTA

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 011-12


Dra. Mónica Liliana Friles
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.